

INFORME DE LA PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN 2022, CANTÓN BOLÍVAR

1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de lograr que la ciudadanía participe activamente en la toma de decisiones se han instaurado varios mecanismos de participación, entre ellos el presupuesto participativo que se implementa como un espacio común y compartido para la toma de decisiones entre autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la ciudadanía y organizaciones sociales, en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos, a través del consenso permanente. Con la presencia de la pandemia por COVID-19, se han instaurado mecanismos de participación con ciertos cambios, muchos de ellos optando por el uso de medios digitales accesibles y abiertos al público; por tal motivo, el presupuesto participativo correspondiente al año 2022.

2. BASE LEGAL

Según la Constitución de la República del Ecuador en su Artículo 95 establece que “las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, [...]”. Así también, en su Artículo 100 dice que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación, la participación en estas instancias se ejerce para: [...] Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos; [...].

En concordancia también con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que en su Artículo 64 manifiesta que “En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de [...] Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados”. En el Artículo 67 indica que el presupuesto participativo “es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas”. También se sustenta en sus artículos 68 y 70.

De acuerdo al Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización Artículo 238 establece que las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación [...]. Del mismo modo el Artículo 241 indica sobre la participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.

Así también el Artículo 8 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica que cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

3. DESARROLLO

La fase de presupuesto participativo 2022 denominada priorización de la inversión se implementó a través de un formulario digital interactivo, accesible y abierto al público; el cual, estuvo habilitado desde el 22 de septiembre hasta el 03 de octubre de 2021. Para que la ciudadanía pueda participar se difundió el enlace y publicidad a través de diferentes medios oficiales como página web institucional, redes sociales, y comunicaciones directas a los integrantes de la Asamblea Ciudadana Local, Comité Cantonal de Participación Ciudadana, Consejo de Planificación y presidentes de Barrios y comunidades y presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

En el formulario se indicaba la normativa legal vigente en la cual se fundamenta el proceso, las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, para que luego la ciudadanía pueda priorizar las obras y proyectos de acuerdo a sus necesidades.

Una vez cerrado el formulario se procedió a sistematizar y organizar la información de acuerdo a cada parroquia, utilizando varias herramientas de Excel.

3.1. Estructuración del formulario digital

Mediante la herramienta de google forms se elaboró el formulario digital que estaba estructurado en tres secciones:

- 1) **Normativa legal.**- En esta sección se mostraba la normativa legal vigente que fundamenta la realización del presupuesto participativo.
- 2) **Datos informativos.**- Se solicitaba completar los nombres y apellidos, correo electrónico y número telefónico. Así también, seleccionar la parroquia a la cual pertenece y finalmente escribir el barrio o comunidad desde el cual estaba participando.
- 3) **Priorización de la inversión.**- En esta sección se consultaba a la ciudadanía en cual programa priorizarían que se inviertan los recursos del año 2022. Los programas estuvieron enfocados de acuerdo a las competencias que tienen los GAD's Municipales establecidas en el Art. 55 del COOTAD. Los programas estuvieron establecidos conforme se muestra a continuación:

Vialidad Urbana (Adoquinado, aceras y bordillos).
Construcción y mejoramiento de espacios públicos (Parques, plazas, canchas deportivas, complejos de recreación y casas de participación ciudadana).

Mejoramiento de Servicios Básicos (Agua potable, alcantarillado y plantas de tratamiento).
Mejoramiento de la Infraestructura de Comercialización de Productos (Mercados).
Mejoramiento de la Gestión Ambiental (Recolección y tratamiento de desechos sólidos, fauna urbana, protección y manejo de recursos naturales y educación ambiental).

4. PRIORIZACIÓN

Una vez cerrado el formulario, mismo que nos arroja los resultados en tiempo real y se reflejan en una matriz de Excel, se procedió a sistematizar y organizar la información por parroquias utilizando varias herramientas de Excel.

4.1. Priorización cantonal

A nivel cantonal se puede evidenciar que la ciudadanía que participó en un 36,52% priorizan la inversión del 2022 para vialidad urbana, seguido con 33,97% construcción y mejoramiento de espacios públicos, en tanto que mejoramiento de los servicios básicos representa un 15,07%, mejoramiento de la infraestructura de comercialización (mercados) 6,15% y gestión ambiental con 8,28%. La misma tendencia se refleja en cada parroquia.

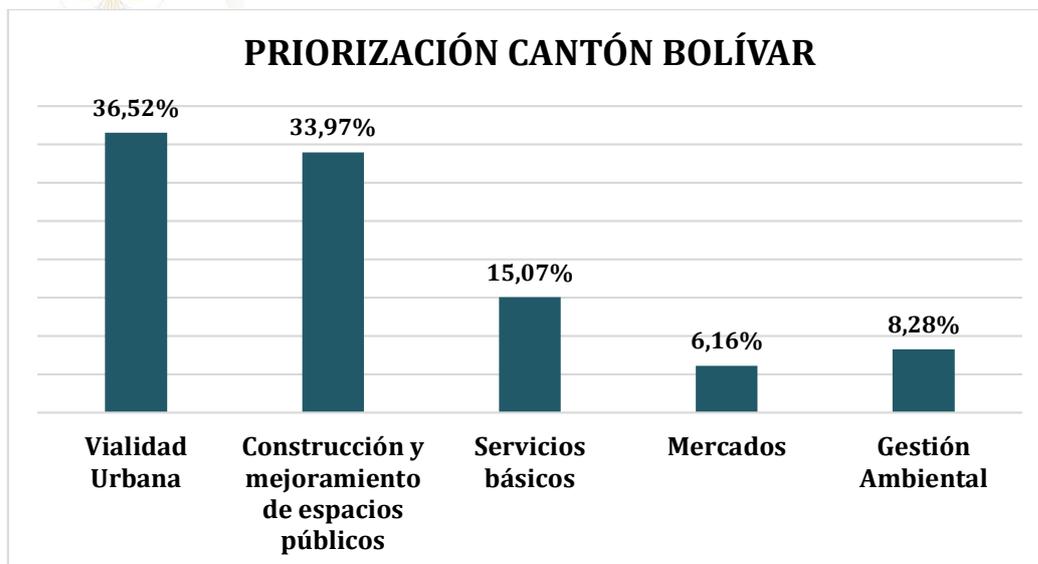


Ilustración 1. Priorización Cantonal

También se presentan los resultados por parroquia y programa, donde se puede observar que en las parroquias Bolívar, García Moreno, Los Andes, Monte Olivo y San Rafael el programa que presenta mayor porcentaje es vialidad urbana, seguido por mejoramiento y construcción de espacios públicos. En la parroquia San Vicente de Pusir el programa que se ha priorizado es construcción y mejoramiento de espacios públicos, seguido de mejoramiento de servicios básicos, conforme se muestra en la ilustración N° 2.

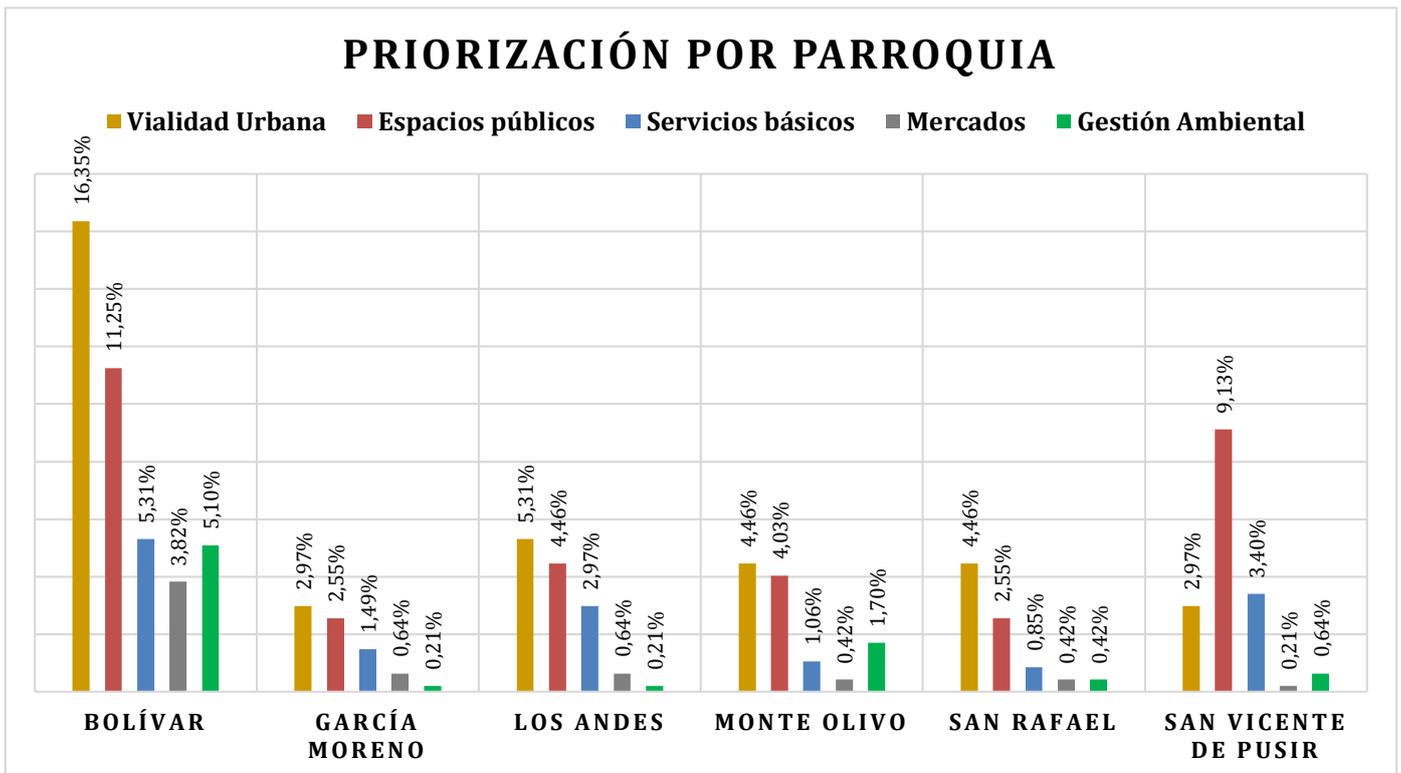


Ilustración 2. Priorización por parroquia.

4.2. Priorización parroquia urbana Bolívar

Manteniendo la tendencia, en la parroquia Urbana Bolívar con 39% la ciudadanía priorizó la intervención en vialidad urbana, seguido con 26,90% el mejoramiento y construcción de espacios públicos, el mejoramiento de servicios públicos representa el 12,69%, el eje de gestión ambiental el 12,18% y el mejoramiento de infraestructura de comercialización el 9,14%, tal como se puede observar en la ilustración N° 3.

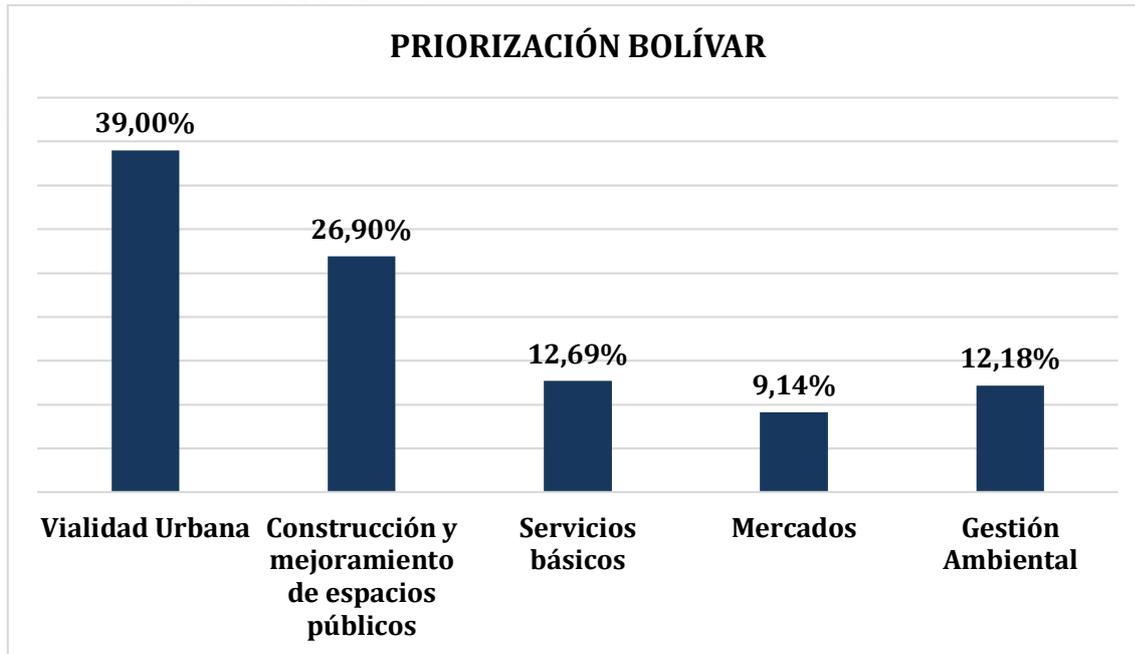


Ilustración 3. Priorización parroquia urbana Bolívar.

Los resultados también se presentarán de acuerdo a la participación y priorización de las comunidades y barrios de la parroquia urbana Bolívar.

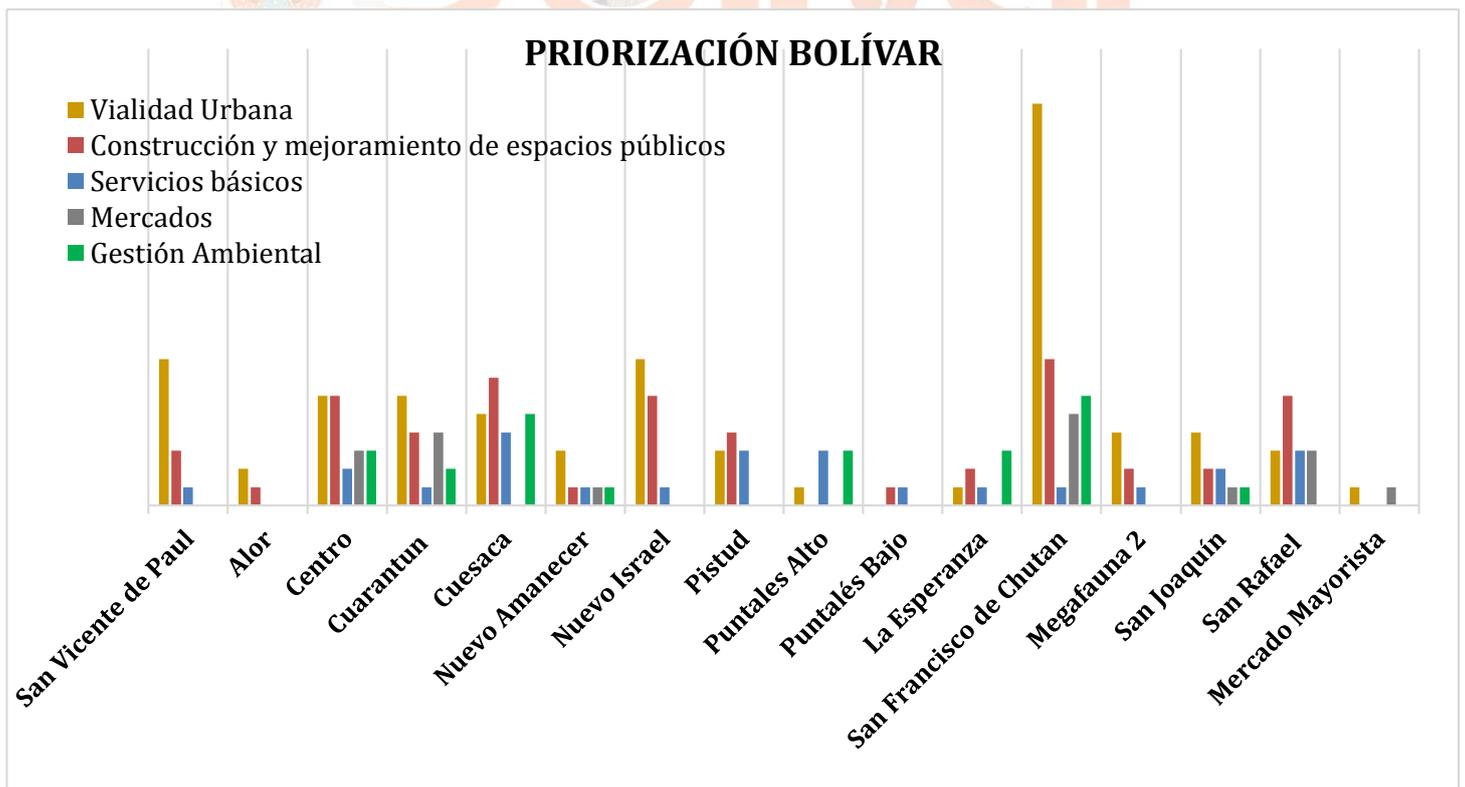


Ilustración 4. Priorización por barrios y comunidades de la parroquia Bolívar

4.3. Priorización parroquia García Moreno

En la parroquia García Moreno se mantiene la tendencia de que el eje mayormente priorizado es vialidad urbana con 37,83%, la construcción y adecuación de espacios públicos tiene un porcentaje de 34,43%, por su parte el mejoramiento de servicios básicos presenta un porcentaje de 19,81%, el mejoramiento de infraestructura de comercialización con 8,10%, y el componente de gestión ambiental con 2,70%.

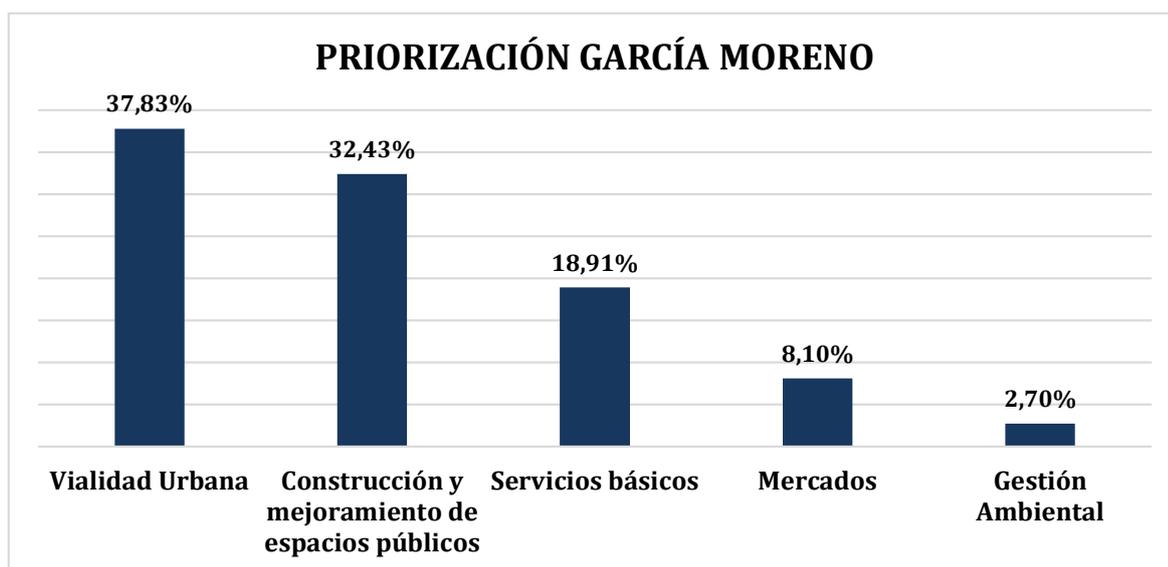


Ilustración 5. Priorización parroquia García Moreno.

Los resultados se expresan también de acuerdo a la participación y priorización de las comunidades y barrios de la parroquia García Moreno.

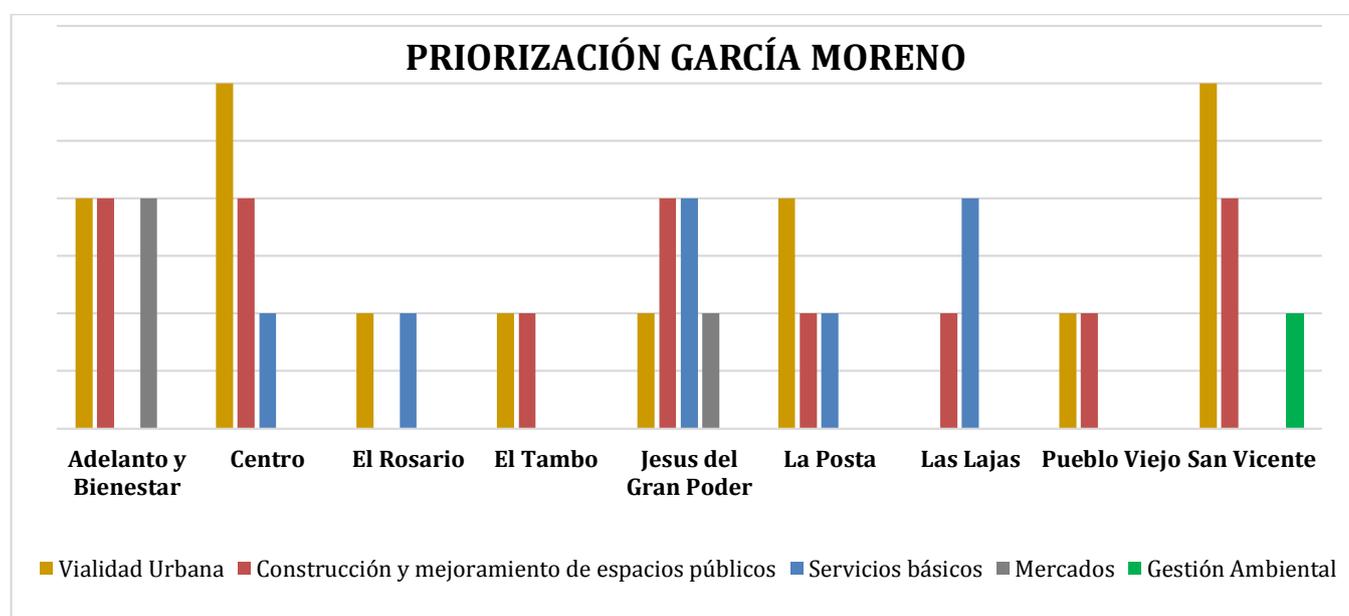
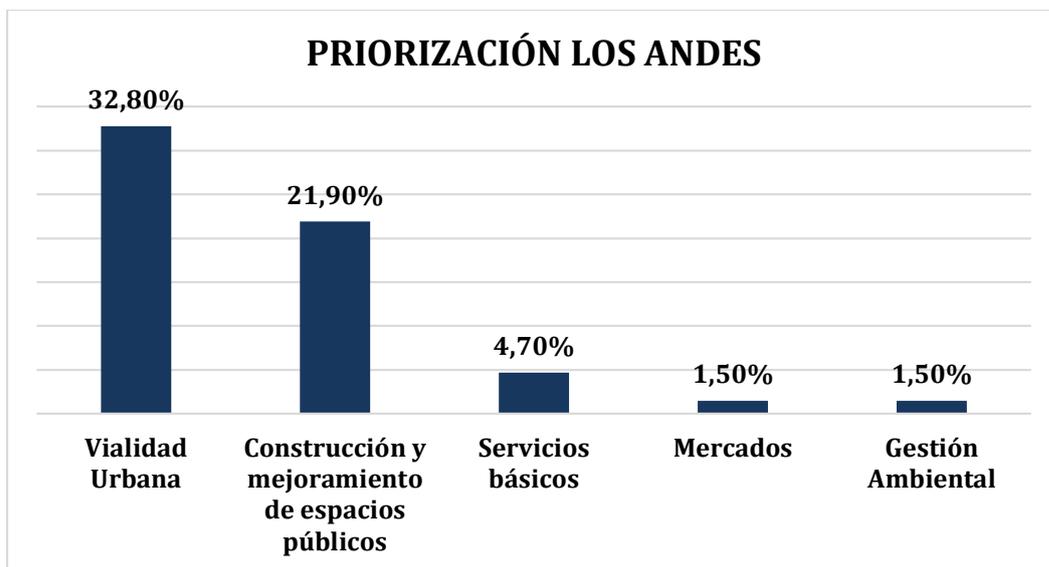


Ilustración 6. Priorización por comunidades y barrios de la parroquia García Moreno

4.4. Priorización parroquia Los Andes

La parroquia Los Andes prioriza vialidad urbana con 32,80%, la construcción y adecuación de espacios públicos tiene un porcentaje de 21,90%, por su parte el mejoramiento de servicios básicos presenta un porcentaje de 4,70%, en tanto que el mejoramiento de infraestructura de comercialización y el componente de gestión ambiental presentan un porcentaje igual con 1,50%.



A continuación se expresan los resultados tomando en cuenta la participación y priorización de las comunidades y barrios de la parroquia Los Andes.

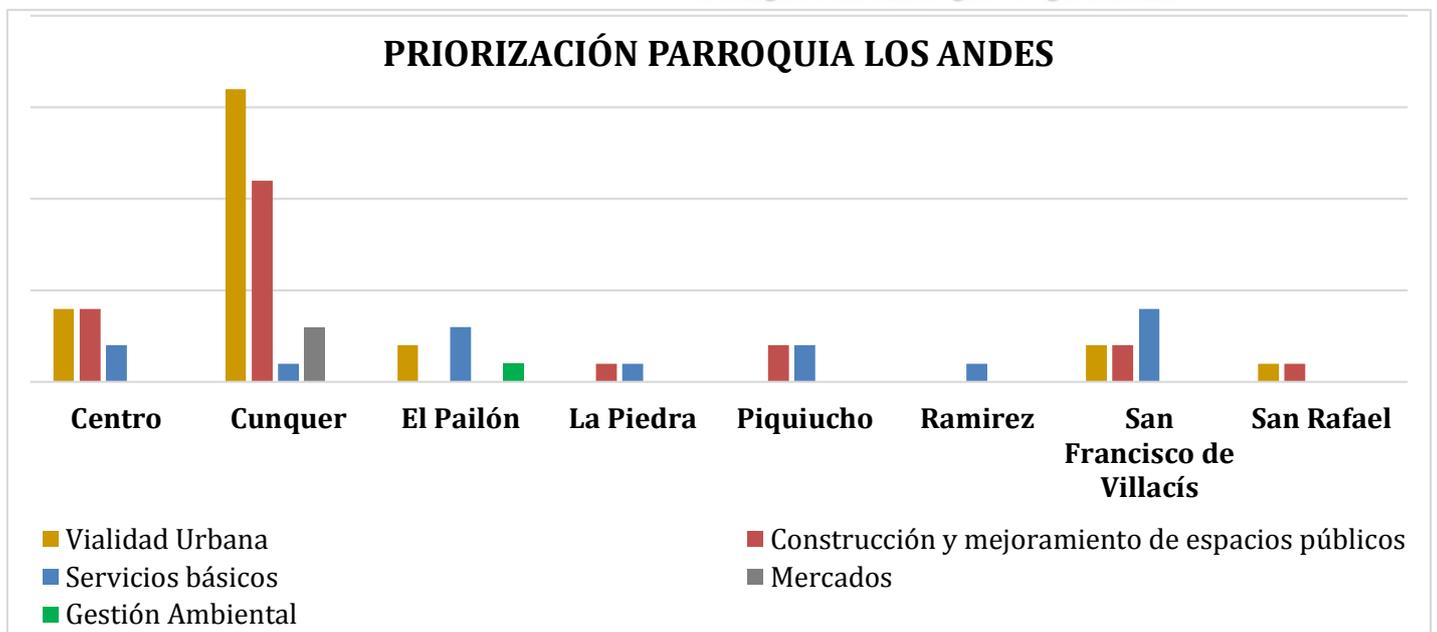


Ilustración 7. Priorización por comunidades y barrios de la parroquia Los Andes

4.5. Priorización parroquia Monte Olivo

La parroquia Monte Olivo prioriza la vialidad urbana con un 38,18%, la construcción y adecuación de espacios públicos tiene un porcentaje de 34,54%, por su parte el mejoramiento de servicios básicos presenta un porcentaje de 9,00%, en tanto que el mejoramiento de infraestructura de comercialización tiene un porcentaje de 3,64% y el componente de gestión ambiental con 14,54%.

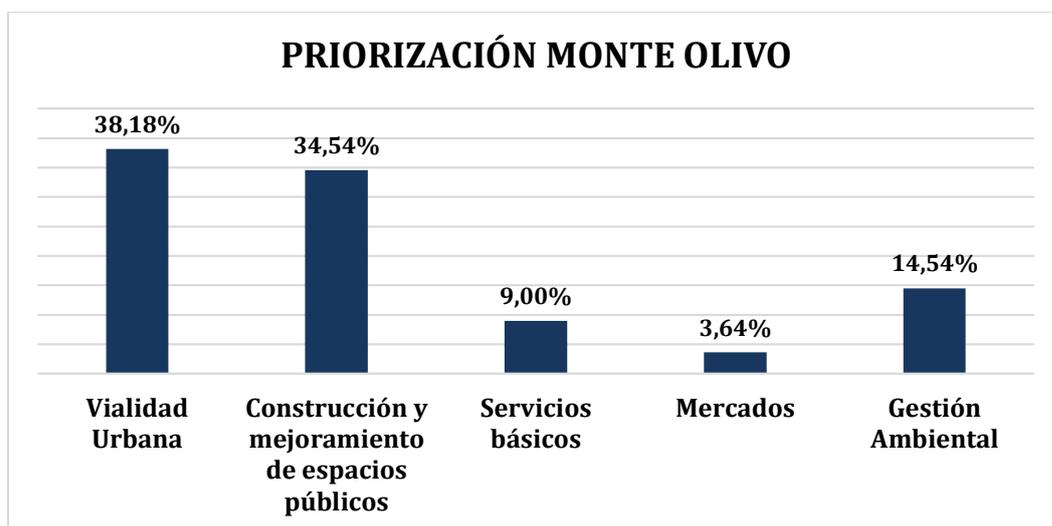


Ilustración 8. Priorización parroquia Monte Olivo

En la ilustración N° 9 se muestran los resultados sistematizados de los participantes y priorización de los programas de acuerdo a las comunidades y barrios de la parroquia Monte Olivo.

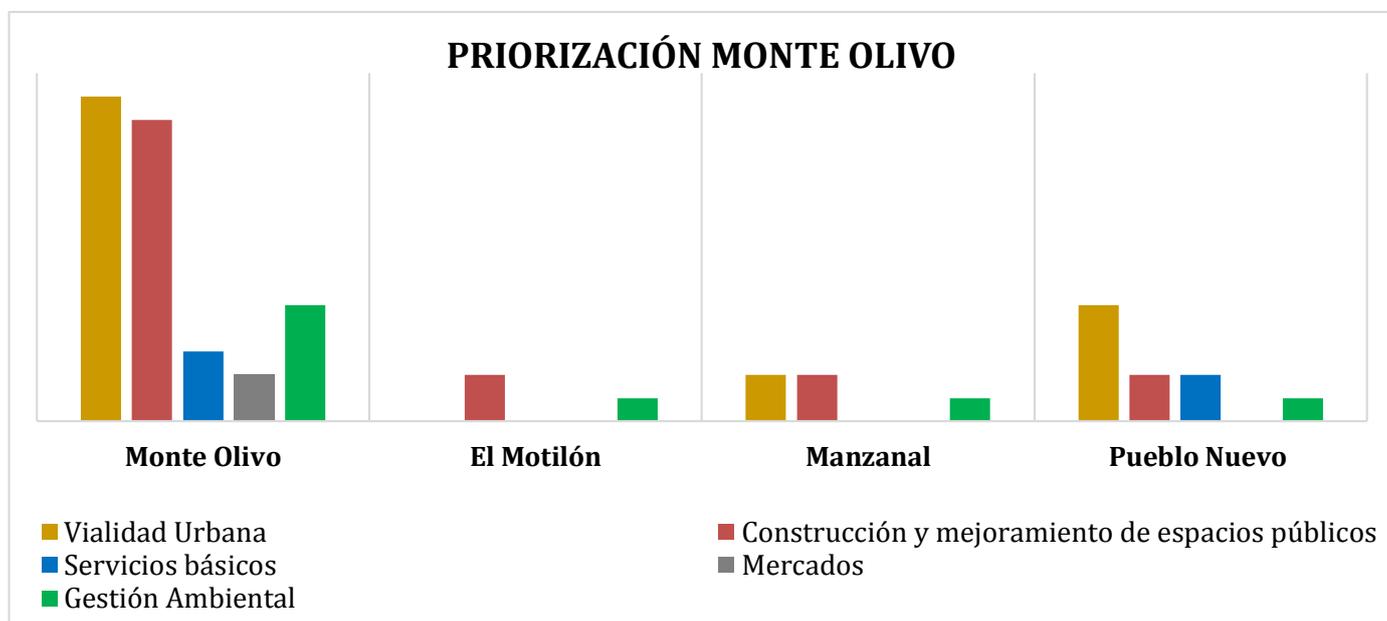


Ilustración 9. Priorización por comunidades y barrios de la parroquia Monte Olivo

4.6. Priorización parroquia San Rafael

En la parroquia San Rafael, la ciudadanía prioriza la inversión de los recursos 2022 en vialidad urbana con 51,21%, construcción y mejoramiento de espacios públicos con 29,26%, mejoramiento de servicios públicos con 9,75% en tanto que el mejoramiento de la infraestructura de mercados y el componente de gestión ambiental tienen un porcentaje igual de 4,87%.

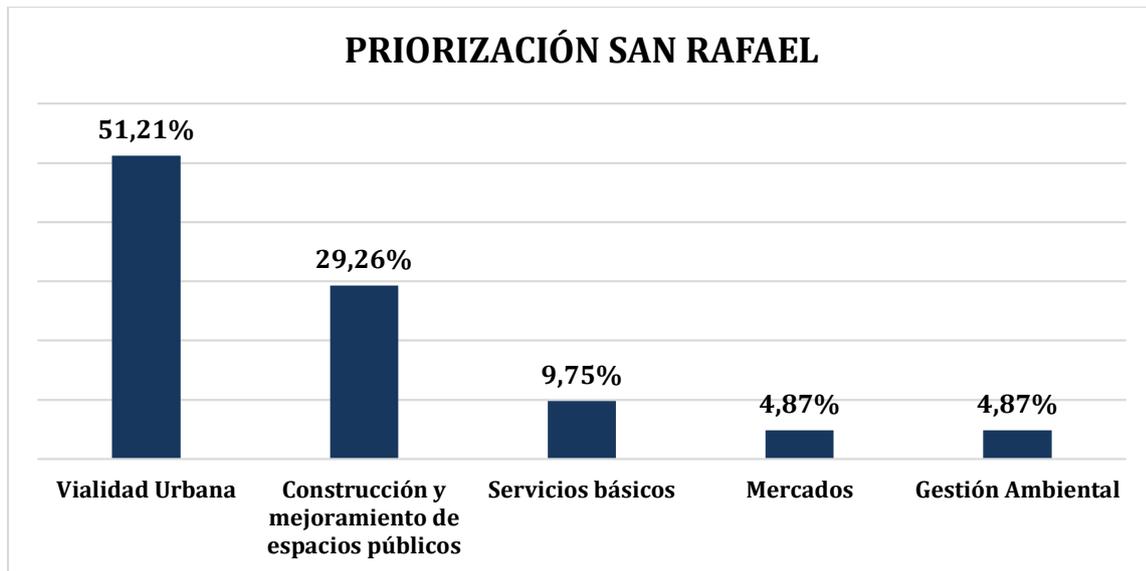


Ilustración 10. Priorización parroquia San Rafael

Así también, se muestran los resultados organizados por comunidades y barrios de acuerdo a los programas de priorización, como se muestra en la Ilustración N° 11.

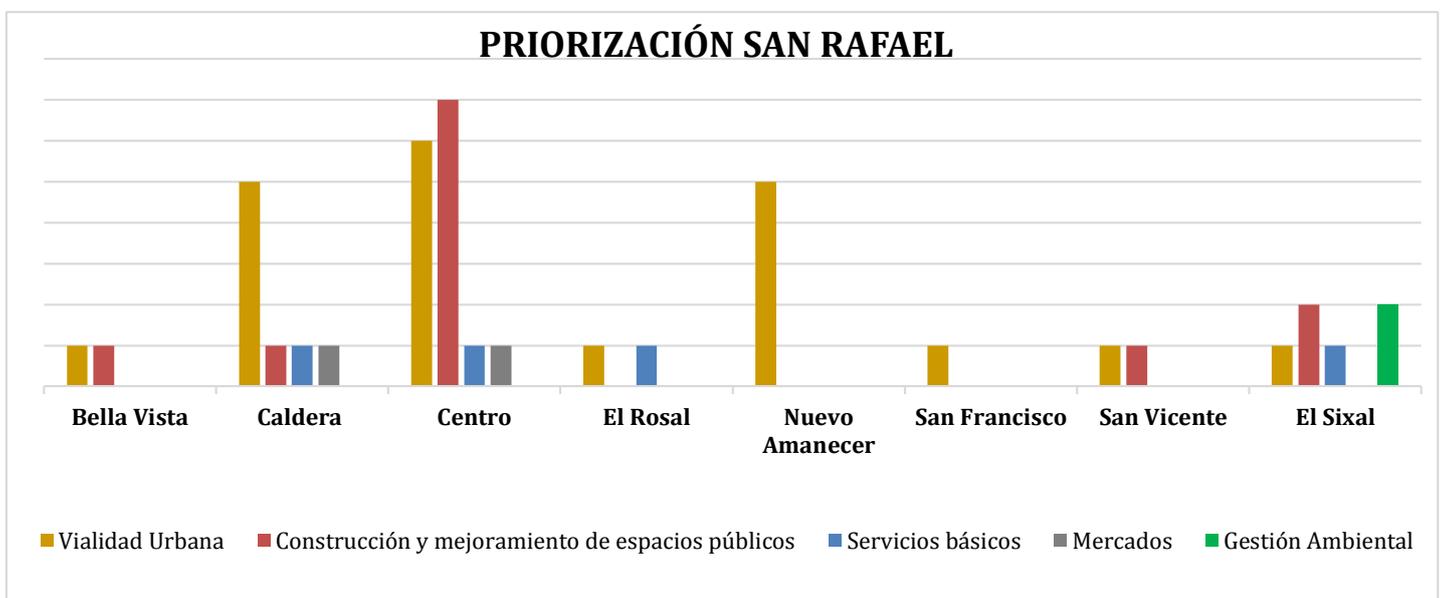


Ilustración 11. Priorización por comunidades y barrios de la parroquia San Rafael

4.7. Priorización San Vicente de Pusir

En la parroquia San Vicente de Pusir, la ciudadanía prioriza la inversión de los recursos 2022 en construcción y mejoramiento de espacios públicos con 55,84% siendo una tendencia muy marcada, el mejoramiento de servicios básicos con 20,78%, vialidad urbana tiene un porcentaje de 18,18%, el eje de gestión ambiental representa el 3,89% y mejoramiento de la infraestructura de mercados 1,29%.

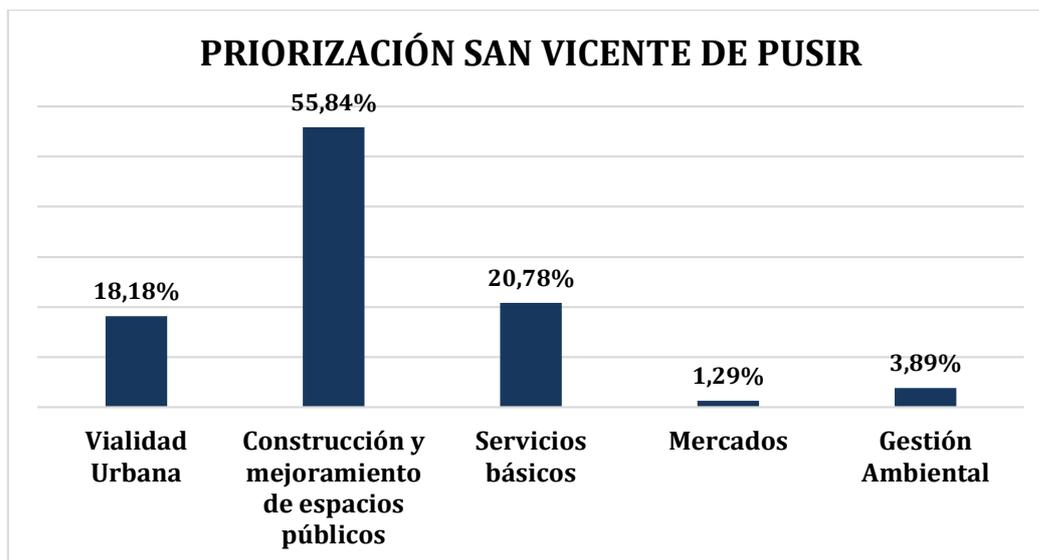


Ilustración 12. Priorización parroquia San Vicente de Pusir

Por otra parte, se presentan los resultados organizados de acuerdo a la priorización por comunidades y barrios de la parroquia San Vicente de Pusir.

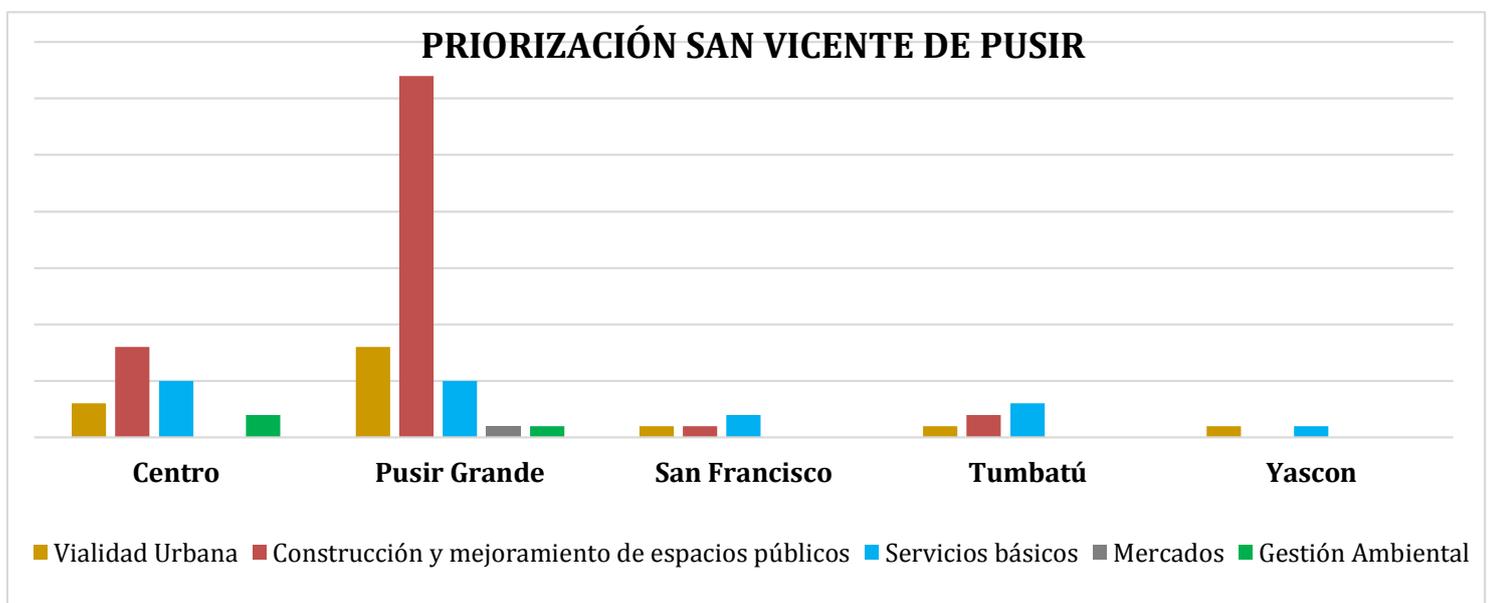


Ilustración 13. Priorización por comunidades y barrios de la parroquia San Vicente de Pusir